



REQUERIMIENTO PARA EL INGRESO EN LA COMUNIDAD TERAPÉUTICA

Una vez confirmada su solicitud y ser aceptado en el régimen interno de este centro, se cree necesario que aporte, en el día concertado para su ingreso, lo indicado a continuación:

CONSUMO

- El/La paciente debe acudir con desintoxicación previa, no siendo posible el ingreso si da positivo en pruebas de tóxicos (incluido alcohol).

TRAMITACIÓN

- Dos fotografías tamaño carnet
- Fotocopia del NIF/NIE
- Informe de derivación
- Informe clínico o de psiquiatría

RESULTADOS DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS MÉDICAS

- Analítica
 - Hematología
 - Bioquímica
 - Serología
 - Mantoux
- } Las posibles valoraciones o resultados de una exploración física previa al ingreso que sean realizadas por un facultativo, y que puedan tener una incidencia sobre la estancia en el recurso, deben ser aportadas.

MEDICACIÓN

- Prescripción médica
*Cualquier medicamento para ser administrado debe ser prescrito por un médico (vitaminas, analgésicos, laxantes, cremas, antibióticos, etc.)
- Medicamentos para la administración de un mes

ROPA

- Toallas (mínimo 2) y productos para el aseo personal
- Bañador, gorro de baño y chanclas y una mochila para transportar estos enseres a piscina
- Ropa (evitar prendas de tirantes y/o ropa muy cortos), calzado cómodo y polvos pédicos
- Ambientador
- Despertador
- Dos juegos de sábanas de 90 cm y una almohada de 90 cm
- Un protector de colchón de 90 cm
- Una taza
- Perchas
- 2 BOLSAS GRANDES DE LAVANDERÍA.

MATERIAL PARA LOS TALLERES

- Un paquete de folios de 100
- Dos libretas tamaño DIN-A4 cuadriculadas
- Tres bolígrafos azules y un paquete de rotuladores
- Carpeta
- Archivador (tipo A-Z)
- Una caja de guantes de látex
- Tijeras punta redondeada



*A lo largo del tratamiento pueden surgir materiales necesarios para el desarrollo de algún taller, poniéndolo en conocimiento interno y su familia con anterioridad.

TABACO

- Si es fumador, tabaco previsto para un mes. (Está prohibido el tabaco de liar y los puros. El tabaco es responsabilidad del paciente y su familia, deben prever el no quedarse sin existencias. Si el paciente no trae suficiente tabaco los profesionales no se lo podrán suministrar ni pedirlo a la familia).

*PARA ENVIOS AL CENTRO SOLO SE ADMITE DESDE LAS EMPRESAS DE MENSAJERÍA: **MRV O SEUR**